

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ARCHIDONA

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de 5 de marzo de 2019 por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, BOP número 50 de fecha 14 marzo de 2019 y elevado el mismo a definitivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el referido presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO PARA 2019

Estado de gastos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.797.752,48
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.058.206,76
3	GASTOS FINANCIEROS	22.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727.821,83
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.819.453,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	240.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.714.234,79

Estado de ingresos

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.2. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.650.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.859,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.149.758,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.828.533,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	141.000,00
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	600.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.448.626,79



CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.974.778,23

Asimismo, quedó aprobada la plantilla de personal, quedando configurada de la siguiente forma:

A) *Personal funcionario*

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
HABILITACIÓN ESTATAL				
INTERVENTOR	1	A1	30	
SECRETARIO	1	A1	30	
TESORERO	1	A1	30	
ESCALA ADM. GENERAL				
TÉCNICO PROGRAMA UNEM	1	A2	22	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	C1	20	
ADMINISTRATIVO GESTIÓN PRESUPUESTARIA	1	C1	20	
<i>SUBESCALA AUXILIAR</i>				
RESPONSABLE ADVO. ALCALDÍA	1	C2	18	
RESPONSABLE ACTAS	1	C2	18	1 (INTERINO)
RESPONSABLE ADVO. APERTURA	1	C2	18	
RESPONSABLE NEGOCIADO PERSONAL	1	C2	18	
AUXILIAR NEGOCIADO PERSONAL	1	C2	18	
RESPONSABLE ESTADÍSTICA	1	C2	18	1
RESPONSABLE TRIBUTOS	1	C2	18	ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL
AUXILIAR ADVO. RECAUDACIÓN	1	C2	18	1 VACANTE PROVISIONAL
RESPONSABLE ADVO. TESORERÍA	1	C2	14	1
RESPONSABLE ADTVO. CONTABILIDAD	1	C2	18	
AUXILIAR ADVO. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA T. P.	2	C2	14	2 (INDEFINIDO NO FIJO)
ESCALA ADM. ESPECIAL				
<i>SUBESCALA TÉCNICA</i>				
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL. ASESOR JURÍDICO	1	A1	28	
ARQUITECTO/O	1	A1	26	
INGENIERO EDIFICACIÓN	1	A1	26	
TÉCNICO ADMÓN ESPECIAL. GESTOR AYUDAS PÚBLICAS	1	A2	22	1
TÉCNICO ADVO. BIBLIOTECA	1	C1	20	
<i>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</i>				
ENCARGADO GENERAL MAESTRO OBRAS	1	C2	18	1
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	14	1 (INDEFINIDO NO FIJO)



DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1	E	14	1
OPERARIO SERVICIO CEMENTERIO	1	E	14	1 (INTERINO)
POLICÍA LOCAL				
OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	
POLICÍA LOCAL	14	C1	18	5
TOTAL	42			17

B) Personal laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
ESCALA ADM. ESPECIAL				
<i>SERVICIOS ESPECIALES</i>				
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	3	E	14	3 (INTERINOS)
OPER. LIMP. VIARIA-AYUDANTE CEMENTERIO	1	E	14	1 (INTERINO)
CONSERJES	3	E	14	1
OPER. SERV. MÚLTIPLES POLIDEPORTIVO	1	E	14	
OFICIAL CONDUCTOR	1	C2	14	1 (INTERINO)
OFICIAL ALBAÑIL	2	C2	14	1
OFICIAL ALBAÑIL	1	C2	12	1
RESPONSABLE SERVICIOS OPERATIVOS	1	C2	16	1
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	1 (INTERINO)
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	C2	12	1
OPERARIO ESPECIALISTA	1	E	14	
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS.	2	E	14	1 (INTERINO)
OPERARIA LIMPIADORA TP	1	E	14	1 (INTERINO)
DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR DE MUSCULACIÓN	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR PROGRAMA MAYORES Y ADULTOS	1	C1	18	1 (INDEFINIDO NO FIJO)
MONITOR DEPORTES Y SOCORRISTA PISCINA	2	C1	18	2 (INDEFINIDO NO FIJO)
ASESOR CULTURAL, DE PROTOCOLO Y PATRIMONIO HISTÓRICO (EVENTUAL)	1			
ESCALA ADM. GENERAL				
<i>SUBESCALA AUXILIAR</i>				
RESPONSABLE INFORMACIÓN	1	C2	18	1 (INTERINO)
TOTAL	26			19

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicho orden jurisdiccional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma su señoría la señora Alcaldesa doña Mercedes Montero Frías, en Archidona, a 5 de abril de 2019.

La Alcaldesa, firmado: Mercedes Montero Frías.

2632/2019